ÉTICA, LEGISLACIÓN Y PROFESIÓN

"'APRENDER"' A HACER TU TRABAJO DE UNA FOMRA ÉTICA Y LEGAL

ALEJANDRO BARRACHINA ARGUDO

Grado en Ingeniería informática Facultad de Informática Universidad Complutense de Madrid

Índice general

1.	Introducción a la Ética y la Legislación		5			
	1.1. Introducción a la Ética		;			
	1.2. Introducción a la Legislación					
Glosario						
Íno	adice de figuras		8			
Índ	ndice de cuadros					

1 | Introducción a la Ética y la Legislación

1.1. Introducción a la Ética

La ética es una parte de la filosofía, la cual implica cuestionarse sore problemas relativos al bien, al deber, a la virtud o al vicio. Los objetivos de la ética son:

- 1. Llegar a alguna conclusión acerca de lo que es correcto o no
- 2. Que la conclusión pueda ser defendida con argumentos.
- 3. Justificar las normas que regulan el comportamiento en diferentes ámbitos de la vida

La reflexión es la consideración minuciosa de un asunto, esto implica dedicarle tiempo y no quedarse con la primera impresión. Para llevar a cabo esta consideración minuciosa debemos:

- Informarnos: contrastar fuentes y poder citarlas.
- Pros y contrastar.
- Partes afectadas.
- Circunstancias.
- Posibles escenarios futuros.
- Contrastar: comentar, dialogar, escuchar otros puntos de vista diferentes al propio.
- Discernir, analizar

Es importante hacerse muchas preguntas para poder reconocer y tener en cuenta a todas las partes implicadas, dirigir esfuerzos a la hora de buscar información, ampliar nuestra visión del tema y compartir o hacer esas preguntas a ortas personas para ampliar nuestra perspectiva. Los elementos claves para una reflexión ética son:

- 1. Identificar los valores del conflicto.
- 2. Empatía: personas/colectivos afectados: ponerse en el lugar de los otros, percibir a los demás como seres sintientes.
- 3. Analizar las circunstancias.
- 4. Pros, contras y su peso.
- 5. Alcance de las consecuencias en el espacio y el tiempo.
- 6. Posibles escenarios futuros partiendo del presente.

Tras una reflexión ética debemos llegar a una conclusión clara, directamente relacionada con los argumentos y ejemplos reales utilizados. Esta conclusión debe ser coherente con los argumentos y ejemplos usados. Si esta conclusión está matizada demostrará un correcto proceso de reflexión.

1.2. Introducción a la Legislación

El derecho es la técniva de dar a cada persona lo que le corresponde. También es un conjunto de normas organizadas, escritas o no, cuyo cumplimiento es obligatorio y pueden ser impuestas de forma coactiva, que sirven para asegurar la pacífica convivencia.

El Código Civil en su art. 1.1 señala como fuentes del Derecho:

- 1. La Ley: norma vigente.
- 2. La costumbre: conductas repetidas desde tiempos inmemoriables. Solo rige en defecto de ley aplicable y siempre que no contradiga la moral o al orden público y tiene que ser probada.

3. Los PGD (Principios Generales del Derecho): principios fundamentales. Se aplican en defecto de la Ley o costumbre. Además, su contenido está siempre presente en el ordenamiento jurídico.

Estas fuentes de derecho tienen una jerarquía, lo que hace que una disposición no carezca de valor si contradice a una de rango superior. Ley > costumbre > PGD. La legislación refleja una serie de valores (Derechos, protección) y una serie de conflictos (delitos, sanción, penas).

Glosario

 \mathbf{PGD} Principios Generales del Derecho

Índice de figuras

Índice de cuadros